

14.MAR83

31
26
junio

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS PARA LA DOMICILIACION DE LA
COMPANIA EXTRANJERA DENOMINADA "LUFTHANSA LINEAS AEREAS ALEMANAS".-

- 1.- Los documentos relativos a la concesión de permiso para que pueda ejercer habitualmente sus actividades en el Ecuador la Compañía Extranjera denominada "LUFTHANSA LINEAS AEREAS ALEMANAS", hállanse protocolizados en la Notaría Tercera del Cantón Quito, a cargo del Dr. Efraín Martínez Paz, el 8 de Junio de 1973; y el 11 de Julio de 1973; aprobados por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 3511 de 13 de Julio de 1973.

La inscripción en el Registro Mercantil consta bajo el N° 1558, Tomo 104, el 16 de Julio de 1973.
- 2.- "LUFTHANSA LINEAS AEREAS ALEMANAS" es una Compañía de nacionalidad alemana y tiene su domicilio en Colonia, República Federal de Alemania.
- 3.- Fija el domicilio de su Sucursal en el Ecuador en la ciudad de Quito.
- 4.- Objeto Social: La Compañía habrá de dedicarse en el país al transporte aéreo público de pasajeros, carga y correo, especialmente internacional, con arreglo a sus propios estatutos en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; con un capital de TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SESENTA Y CINCO SUCRES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS.
- 5.- Representación legal en el Ecuador: Klaus Hellwig, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito.-COPIA TEXTUAL DEL PODER:En Colonia, el 3 de Abril de 1973.- Ante mí el Dr. Reiner Secker-Berke, Notario en Colonia, Calle Cardinal 6,-comparecen los señores; Dr. Herbert Culmann, Presidente del Directorio de Deutsche Lufthansa Aktiengesellschaft (LUFTHANSA, LINEAS AEREAS ALEMANAS, SOCIEDAD ANONIMA) en Colonia, domiciliado en 506 Bensberg-Refrath, Neuer Trassweg 30.- Dr. Gunther Becher, Apoderado de Deutsche Lufthansa Aktiengesellschaft (Lufthansa, Líneas aéreas alemanas, Sociedad Anónima) en Colonia, domiciliado en 5201 Honrat-Linden, Petersbergstrasse, ambos señores aquí operando com representantes legales de "Deutsche Lufthansa Aktiengesellschaft" (Lufthansa, Líneas aéreas alemanas, sociedad anónima) en Colonia.-Los comparecientes, personalmente conocidos del Notario y operando como arriba indicado, declaran:- Nos ocuparemos en nuestra ca-

14.MAR.83

27

*32
veinte y dos.*

-2-

lidad de miembros de la gerencia de Deutsche Lufthansa Aktiengesellschaft (líneas aéreas alemanas, Lufthansa, Sociedad Anónima), con sede principal en Colonia, República Federal Alemania. El objetivo de la Sociedad antes mencionada es el mantenimiento de servicios aéreos nacionales e internacionales y el fomento de todos los negocios que se relacionan con el tráfico aéreo y sus instalaciones. Somos miembros de la Gerencia de Deutsche Lufthansa Aktiengesellschaft (Lufthansa, Líneas aéreas alemanas, sociedad Anónima) según el extracto del Registro de Comercio y los estatutos de la Sociedad posibilita la extensión de un poder general a favor del Sr. Klaus Hellwig, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, portador de la cédula de identidad número diez y siete- cero uno setenta y dos cinco setenta y siete, como apoderado y representante legal Deutsche Lufthansa Aktiengesellschaft (Lufthansa, Líneas Aéreas alemanas, Sociedad Anónima) en Ecuador, con amplios poderes, para que en nombre y en representación del poderdante realice todas las actividades y negocios jurídicos - que se llevan a cabo dentro del territorio nacional del Ecuador, en especial representarla en juicios y de cumplir con pretensiones contractuales. Al Apoderado se traspasa todos los poderes que son propios de los apoderados jurídicos, inclusive aquéllos que son nombrados en el Artículo 50 del Código de Procedimiento Civil, así que el apoderado está en posición de enjuiciar y ser enjuiciado, presentar pruebas, rechazar contrapruebas o refutarlas, recusar jueces, hacer arreglos, terminar diferencias ante un Tribunal de Arbitraje, liberar sumas de dinero, mantener el objeto en discusión o tomarlo en posesión, recibir pagos y extender recibos. El Apoderado puede hacer uso de su poder ante jueces de toda clase, Cortes de Justicia y oficinas públicas de la República del Ecuador. El Apoderado también está facultado a traspasar este poder y delegar su mandato a una o varias personas en parte en su totalidad. En caso de que el apoderado delegue este poder y traspase este mandato, debe mantener los poderes traspasados para sí mismo, para que en caso necesario poderlos utilizar, sin perjuicio al traspaso, siempre que él no se haya reservado expresamente los prenombrados poderes. La ausencia temporal o permanente del apoderado del país no debe ser motivo para la terminación de los traspasos realizados por él o de los poderes dados por él. En el anexo se encuentran como documento de autorización la copia de la resolución del Directorio en la cual se otorga al Sr. Klaus Hellwig el poder general como apoderado y representante jurídico de Deutsche Lufthansa Aktiengesellschaft (Lufthansa, Líneas Aéreas Alemanas, Sociedad Anónima).- Este escrito, inclusive los anexos han sido leídos

14 MAR 83

28

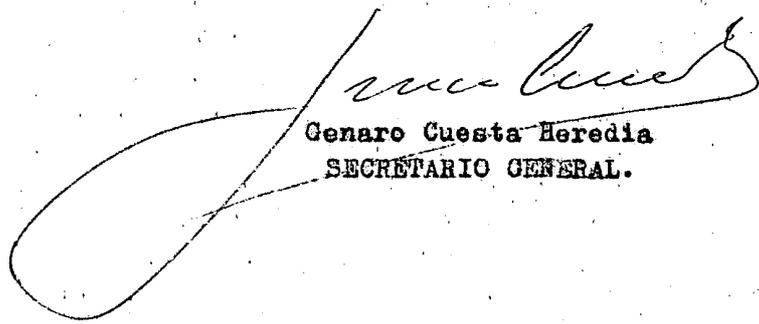
*33
Trinidad, Pa.*

a los comparecientes, aceptado por ellos y firmado como sigue: f. Culmann.- f. Becher.- f. Dr. Becker-Berke, Notario".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 18 de Julio de 1973.

DJ.
RSV.
327.



Genaro Cuesta Heredia
SECRETARIO GENERAL.

